Quaderns de filosofia vol. III núm. 2 (2016): 189-93

ISSN: 2341-1414 eISSN: 2341-3042 DOI: 10.7203/QFIA.3.1.9005

Yoris-Villasana, Corina 2014, *Analogía y fuerza argumentativa*, Caracas: UCAB/Editorial Quirón. ISBN 978-980-244-709-1, 81 páginas

¿Cuál es la fuerza argumentativa de los argumentos por analogía? ¿Cómo evaluar esta clase de argumentos? Estas son las preguntas que aborda Yoris-Villasana en este libro, que deriva de su trabajo final de máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia, dirigido por Hubert Marraud. Este último, en el prólogo, asevera que se trata de una contribución que muestra una clara evolución intelectual en la autora desde la lógica formal hacia la teoría de la argumentación (sin dejar ésta de ser lógica); concretamente hacia el ámbito de la teoría normativa de la argumentación, en tanto que del análisis de la fuerza de los argumentos se infiere la necesidad de cierta normatividad que proporcione un conjunto de criterios por el que podamos decidir qué argumentos son mejores o más fuertes que otros, más allá del criterio clásico de validez de la lógica formal —insuficiente para dar cuenta y razón de la argumentación en numerosos ámbitos (como el filosófico) y en contextos cotidianos—. Así, Yoris-Villasana sostiene que una argumentación analógica proporciona un argumento que muestra que otro argumento resulta suficiente para establecer su conclusión (o para negarla). Para evaluar la fuerza argumentativa de este tipo de argumentación, se hace imprescindible un análisis de los conectores argumentativos, en tanto que vías de acceso a la delimitación del concepto de fuerza de los argumentos. Para ello, la autora se sirve del análisis que Anscombre y Ducrot presentan en La argumentación en la lengua (Gredos, 1994) y del método de análisis de argumentos de Marraud ("La analogía como transferencia argumentativa", *Theoria*, 2007), aplicando ambos a ejemplos reales de la argumentación cotidiana.

En la introducción, la autora justifica la pertinencia e interés de su investigación, señalando la importancia que la analogía tiene en el ámbito de la argumentación jurídica, además de en otros campos que van desde las ciencias cognitivas (Marraud cita en el prólogo a Douglas R. Hofstadter, para quien la analogía es la base de la cognición humana), hasta la inteligencia artificial, pasando por la lingüística. Podríamos añadir que la analogía se usa también y de manera frecuente en la filosofía, en prácticamente todas sus ramas, y en otras ciencias o disciplinas. Una vez expuesta la justificación y el plan general de la obra, la autora entra de lleno en materia en los siguientes capítulos.

Yoris-Villasana empieza haciendo un recorrido por el status quaestionis de la argumentación por analogía, analizando sus usos y significados desde sus primeras apariciones en el mundo antiguo griego. Deja bien clara la concepción que va a manejar, siguiendo a Marraud: "proceso de transferencia de información de un dominio (fuente, análogo o foro) a otro (término o tema) o la expresión lingüística de ese proceso. La palabra también se usa en ocasiones para referirse a la relación entre la fuente y el término" (MARRAUD, ibid., 167). La noción que adopta es coherente con el tratamiento metodológico de análisis de la argumentación por analogía, basada en la teoría de esquemas argumentativos, que supera los escollos del tratamiento formalista de la analogía y proporciona una herramienta eficaz para el análisis y evaluación. Desde este enfoque, la analogía es una forma de metaargumentación, es decir, un argumento acerca de argumentos. Un primer argumento denominado foro actúa de premisa dentro de una estructura más amplia donde el segundo argumento, llamado tema, representa la conclusión. Se pretende que las premisas del foro sean a su conclusión lo que las premisas del tema a la suya, utilizando usualmente conectores como "por las mismas razones", es decir, se produce una cierta transferencia de un argumento a otro. De ahí este carácter metaargumentativo.

El trabajo, como expresa la propia autora, se sitúa claramente en el ámbito de la teoría de la argumentación. Sin embargo parece encontrarse cierta imprecisión cuando afirma que su aportación se circunscribe únicamente a la teoría de la argumentación sin entrar en otros campos como la lingüística, la psicología o la inteligencia artificial. Dicha imprecisión parece basarse en la siguiente expresión: "Deslindo estas disciplinas del presente trabajo básicamente porque varios de los autores de los artículos que sustentan mis análisis son lingüistas, psicólogos y estudiosos de la inteligencia artificial". Parece que el motivo por el que se aleja de estos ámbitos es precisamente que su trabajo se basa en autores de esos campos, lo cual resulta incomprensible. Quizás la autora quería decir que es necesario delimitar los campos al tratar el tema desde las diferentes perspectivas, por un lado, y, por otro, quiere centrarse solo en la perspectiva de la argumentación. Sea como fuere, una de las grandes virtudes de este ensayo es su enfoque multidisciplinar, que reúne las aportaciones de los campos mencionados anteriormente y otorga una visión interdisciplinar de gran idoneidad.

A partir de la distinción entre los dos usos tradicionales de la analogía, a saber, la analogía de atribución y la de distribución, se muestra una panorámica de los diferentes usos del concepto de analogía desde Platón y Aristóteles, pasando por su desarrollo en el derecho romano; a continuación se aborda la Edad Media, con el Pseudodionisio, Alberto Magno y especialmente Tomás de

Aquino, pasos previos a una evolución en el concepto (analogía como cierto caso especial de inducción) en Bacon y J. S. Mill. Kant entiende las relaciones analógicas como cualitativas y, actualmente, si bien las nociones de analogía están cercanas a las de Platón y Aristóteles, han adquirido mayor extensión, como puede verse en la Structure Mapping Theory de Dedre Gentner y Arthur B. Markman. Tras esta somera pero imprescindible introducción al desarrollo conceptual de la analogía, Yoris-Villasana se centra en la perspectiva de Chaïm Perelman y L. Olbrechts-Tyteca, quienes en su Tratado de la Argumentación ofrecen una visión de la analogía centrada en la similitud de estructuras entre el foro y el tema. Una vez explicada y analizada brevemente la aportación de ambos autores, toca el turno al enfoque pragmadialéctico de Frans Van Eemeren y Rob Grootendorst, centrado ahora en los actos de habla de un discurso como herramientas para resolver discrepancias de opinión. De ahí que su concepción de analogía tenga que ver con la similitud en un punto de vista: debe mostrar que algo mencionado en tal punto de vista es parecido a algo que se dice en la argumentación, sustentando así la aceptación de tal punto de vista en esa base de semejanza o similitud. El método de evaluación de argumentos de Van Eemeren y Grootendorst, basado en los diez principios básicos de la discusión crítica, ofrece la clave para la evaluación de la analogía, especialmente en el principio séptimo. Este capítulo concluye con la referencia a Bart Garssen, quien partiendo a su vez de la perspectiva pragmadialéctica, se centra en la distinción entre la analogía figurativa y la argumentación por comparación.

El siguiente capítulo comienza con el análisis de la analogía desde el enfoque de Gentner y Markman conocido como Structure Mapping Theory. Este modelo aborda el estudio de la analogía enfocando la mirada hacia el proceso de comparación, basándose en la intuición conceptual (insight) de la psicología: dos situaciones comparten ciertas estructuras relacionales más allá de sus diferencias entre objetos y atributos, lo que es interpretado como isomorfismo, tomando el término matemático para dar cuenta de la correspondencia biunívoca, condición esencial de la relación de orden entre los conjuntos ordenados. Mediante esquemas de funciones y elementos, Gentner y Markman proporcionan un cierto formalismo que permite un análisis exhaustivo y eficiente de las analogías. La autora aplica este análisis a ejemplos clásicos de analogías como un argumento de Mandeville. El apartado dedicado a este enfoque concluye con un análisis y comentario de las condiciones y características que la analogía debe tener. También se menciona el argumento de Agassi contra la legitimidad de los argumentos por analogía, ya que, como bien reconoce la autora, "cualquier explicación de la fuerza de los argumentos por analogía tiene que poder responder al reto de argumentos escépticos como el de Agassi" (49). Sería idóneo ampliar este apartado con las críticas y argumentaciones de otros

autores. Tras ello, continúa la autora aproximándose al uso de los conectores argumentativos, clave en la determinación de la fuerza de los argumentos. Para ello, recurre a Anscombre y Ducrot, desplegando el aparato conceptual a la par que va utilizando ejemplos de cosecha propia que recogen la actualidad política venezolana, aludiendo además a las nociones de presuposiciones, sobreentendidos, esquemas tópicos y formas tópicas (basados en los *topoi*). A estas consideraciones contrapone el concepto de fuerza argumentativa de John Pollock, distinguiendo entre esta y el concepto de solidez. Sea como fuere, el énfasis, según Yoris-Villasana, debe ponerse en el análisis de los conectores argumentativos de Anscombre y Ducrot, tales como "por las mismas razones".

El tercer capítulo está dedicado al concepto de fuerza argumentativa, bien distinto al de validez formal. Partiendo de Perelman y Olbretch-Tyteca, quienes al analizar el concepto a partir del estudio de la interacción de argumentos, la autora se centra en el enfoque de Marraud, ya que aquellos no proporcionan ninguna definición del concepto. La visión de Marraud, inspirada en Arthur Hastings y en Douglas Walton, es una propuesta basada en los esquemas argumentativos como herramienta de análisis de los argumentos. Estos esquemas, entendidos como patrones de argumentación que identifican y evalúan tipos de argumentos usuales en la práctica cotidiana de la argumentación, presentan numerosas ventajas, entre ellas la incorporación de una serie de cuestiones críticas que sirven para su evaluación formal y material; los esquemas añaden una función dialéctica que ofrece la posibilidad de ayudar a los agentes discursivos de una discusión crítica en la búsqueda de contraargumentos. Volviendo a Anscombre y Ducrot, quienes proporcionan una definición satisfactoria de la fuerza argumentativa, se vuelve al tema de la conexión con los conectores argumentativos apuntada anteriormente. Esta definición se contrapone a la de Pollock, quien se acerca más al concepto de solidez que los otros, si bien este aporta una novedad que apunta a una metrización de la fuerza argumentativa que posibilita la comparación entre el grado de justificación de enunciados y la fuerza de un argumento revisable.

El último capítulo es una síntesis de la propuesta de la autora, centrada en el concepto metaargumentativo de analogía como transferencia de razones y el concepto comparativo de fuerza argumentativa. Además es una puesta en práctica de su planteamiento teórico: ofrece el análisis de dos argumentos por analogía extraídos de argumentaciones reales de la actualidad política venezolana. El primero es un texto del periódico *El Nacional* de agosto de 2009 y el segundo un fragmento del discurso de Luis Ugalde por su ingreso en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Sus análisis muestran la enorme fuerza y eficacia de la propuesta defendida por Yoris-Villasana, además de resultar interesantes.

El breve pero intenso ensayo aquí reseñado es una obra imprescindible para toda persona interesada en el estudio de la argumentación en general, y de la analogía y la fuerza argumentativa en particular. Además supone un estímulo y un complemento de gran utilidad para la investigación en otros asuntos novedosos en el campo de los estudios actuales de la argumentación, como el carácter metaargumentativo de la analogía y otras formas de argumentación. Para concluir, cabe resaltar el valor añadido de aportaciones como esta, ya que enriquecen el intercambio de ideas, de ida y vuelta, entre ambos lados de Atlántico.

Jaime Roldán Corrales Universidad de Salamanca